

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31412** A CORUÑA.

Edicto.

El Jdo. de lo Mercantil Nº 2 de A Coruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000009/2009 referente al concursado Maderas de Touro, S.L. con CIF nº B-15023450, por auto de fecha primero de septiembre del actual se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación por haberlo interesado el deudor con su solicitud inicial de concurso voluntario, y no haber sido impugnado el inventario y de la lista de acreedores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Maderas de Touro, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

A Coruña, 1 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090067137-1